

NOTAS INFORMATIVAS MUNICIPALES

"SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA".

Alcaldía dio cuenta de Orden de la Consellería de Agricultura y Pesca, de fecha 16 de diciembre de 1992, publicada en el D.O.G.V. número 1954, de fecha 18 de enero último, por la que se establecen ayudas para obras y servicios de infraestructura agraria.

Visto el dictamen de la Comisión de Agricultura, de fecha 15 de los corrientes, la Corporación en Pleno, por unanimidad de diez de sus miembros presentes en la sesión, de los once que de derecho la integran, acordó:

1º.- Solicitar de Consellería de Agricultura y Pesca de la Generalitat Valenciana, al amparo de la Orden antes citada por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio de 1993, la máxima subvención posible en relación con la obra:

Pavimentación del

camino "MAS DELS ARCS", que es camino rural.

2º.- Facultar a su Alcalde-Presidente, con representación expresamente ratificada, para la firma de los documentos precisos, o convenientes a tal fin, así como para el cobro, en su momento, de las cantidades correspondientes a las ayudas concedidas.

3º.- Que se comunique a Consellería de Agricultura:

a) Que el Ayuntamiento dispone legalmente de los terrenos del mencionado camino rural por precepto de Ley, sin que precise de autorización para la obra expresada, que es legalmente de su plena competencia.

b) Que el autor de la Memoria valorada de la obra a ejecutar es Arquitecto contratado de este Ayuntamiento, siendo su relación jurídica con él, la de arrendamiento de servicios.

c) Que el presupuesto estimado para la obra, así como la docu-

mentación que se acompaña a la misma, figura en el anexo de solicitud A.D.A.I.

d) Y que, a efectos de prioridad de la concesión de la subvención, se haga constar que este Ayuntamiento suscribió Convenio con Consellería de Agricultura e I.R.A. con fecha 29 de diciembre de 1989, al amparo del acuerdo-marco entre la Generalitat, Ministerio de Agricultura y FVMP.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR

El Sr. Alcalde dio cuenta de la renuncia del funcionario de plantilla de esta Corporación, Juan-Manuel Albert Cucala, a seguir desempeñando la Secretaría del Ayuntamiento, puesto para el que fue nombrado mediante decreto de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 1992.

La renuncia está motivada por razones estrictamente personales que le impiden tener la dedicación que dicho

puesto requiere.

Seguidamente propuso, en espera del que se supone ya próximo concurso de traslado de Secretarios, que se haga cargo de la Secretaría el funcionario de Habilitación Nacional, José-Juan Pozo Rivas, Secretario del Ayuntamiento de Xert/Tirig.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos sus miembros presentes en la sesión, acordó:

1º.- Aceptar la renuncia de D. Juan Manuel Albert Cucala.

2º.- Nombrar a José-Juan Pozo Rivas Secretario de este Ayuntamiento, con carácter de acumulado, hasta que se cubra la plaza de forma reglamentaria.

3º.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio para las Administraciones Públicas y a la Consellería de Administración Pública, de la Generalitat Valenciana, a los oportunos efectos.